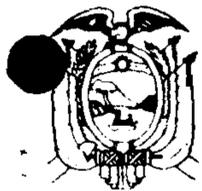


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES BENEAZI S.A. *****
CUANTIA: S/. 3'000.000,00 *****
En la ciudad de Guayaquil, provincia
del Guayas, República del Ecuador,
hoy veintisiete de julio de mil
novecientos noventa y cuatro; ante
mí, Abogada, GLORIA LECARO DE



República del Ecuador



NOTARIA
VENA

Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO

CRESCO, Notaria Titular Novena del Cantón Guayaquil, comparece la
Compañía INVERSIONES BENEAZI S.A., representada en este acto por el
señor PATRICIO MARTINEZ ALVEAR, Gerente General, quien acreditará
su intervención con el nombramiento que se agregará como documento
habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión
Economista. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado, y residente en esta ciudad de Guayaquil,
hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido
que fue en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
minuta que dice así: SEÑORA NOTARIA: Sirvase incorporar en el
Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo una en la
cual conste el aumento de capital suscrito, fijación del capital
autorizado y la reforma del estatuto social de INVERSIONES BENEAZI
S.A., de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:
CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece a la celebración de
escritura el economista PATRICIO MARTINEZ ALVEAR, en su calidad de



1 Gerente General de la compañía INVERSIONES BENEAZI S.A. CLAUSULA
2 SEGUNDA : ANTECEDENTES.- A) La Compañía Inversiones Beneazi S.A.,
3 de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
4 se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario
5 Abogado Nelson Cañarte Arboleda el ocho de mayo de mil novecientos
6 ochenta y siete, inscrita el veinticuatro de Junio de mil novecientos
7 ochenta y siete en el Registro Mercantil del cantón, con un capital de
8 DOS MILLONES DE SUCRES. B) La Junta General de Accionistas de la
9 compañía INVERSIONES BENEAZI S.A. reunida el día dieciocho de julio
10 de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió el aumento de capital
11 suscrito, la fijación del capital autorizado y la reforma parcial del
12 estatuto social. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES: El señor
13 PATRICIO MARTINEZ CHAVEZ, en su calidad de Gerente General de la
14 compañía INVERSIONES BENEAZI S.A. y debidamente autorizada por la
15 Junta General de Accionistas del día dieciocho de julio de mil
16 novecientos noventa y cuatro, cuya copia certificada se agrega a la
17 matriz de esta escritura, declara bajo juramento lo siguiente:
18 Primero.- Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la
19 suma de Tres millones de sucres, a fin de que éste alcance la suma de
20 Cinco millones de sucres, mediante la emisión de Tres mil acciones
21 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, el mismo que ha
22 sido suscrito por la única accionista la compañía INDUSTRIAL
23 CONSTRUCTORA LA MERCED S.A. INCOMESA y pagado el cien por ciento
24 de su valor, TRES MILLONES DE SUCRES por reserva por capitalización
25 por autovalorización del patrimonio, tal consta en el Acta de Junta
26 General antes referida; de manera tal que en lo sucesivo la compañía
27 INVERSIONES BENEAZI S.A. gire con un capital suscrito de CINCO
28 MILLONES DE SUCRES dividido en Cinco mil acciones ordinarias y

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES BENEAZI S. A., CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE
JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a las doce horas cinco minutos, en el local ubicado en el décimo segundo piso del edificio Banco Continental, situado en la esquina de las calles General Córdova No. 811 y Víctor Manuel Rendón, comparece el único accionista de la compañía **INVERSIONES BENEAZI S. A.** el cual es: **INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LA MERCED S. A. INCOMESA**, representada en este acto por su Gerente, Señor Guillermo Tafur Avilés, propietaria de Dos mil acciones de un mil sucres cada una. La accionista presente se reúne a efecto de conocer los siguientes puntos del orden del día, los cuales son: 1.- Aumento de capital suscrito; 2.- Fijación del capital autorizado; y, 3.- Reforma del Estatuto Social. Una vez que se han leído los puntos del orden del día el accionista presente decide por unanimidad instalarse en Junta General Universal de accionistas, omitiendo el requisito previo de convocatoria, por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Dr. Jorge Ortega Trujillo y como Secretario, el Gerente General, Sr. Econ. Patricio Martínez Alvear. Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita que por secretaría se elabore el listado de accionistas y acciones presentes en esta Junta. Elaborada que fue dicha lista, se constató la presencia de la totalidad del capital suscrito de INVERSIONES BENEAZI S. A. Acto seguido el Presidente Ad-hoc declaró instalada la sesión y comunicó a los presentes el siguiente orden del día, el cual consta ya transcrito en esta acta. Para tratar el Primer punto del orden del día toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que es imperioso que la compañía aumente de su capital suscrito a S/. 5'000.000,00 para



poder operar más ampliamente. Después de escuchar la exposición de motivos realizada por el Presidente, la Junta resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito en S/. 3'000.000,00 más, para que éste alcance la suma de S/. 5'000.000,00, mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una que serían suscritas por la compañía Industrial Constructora La Merced S.A. Incomesa en su totalidad y pagadas en el ciento por ciento de su valor por reserva por capitalización por autovalorización del patrimonio. Para tratar el Segundo punto del día, toma otra vez la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que como consecuencia de haberse incrementado el capital suscrito de la compañía a S/. 5'000.000,00 se podía fijar el capital autorizado de la compañía Inversiones Beneazi S. A. en la suma de S/. 10'000.000,00. La Junta, después de deliberar por unos instantes aprueba, por unanimidad, fijar el capital autorizado en la cantidad de S/. 10'000.000,00. Para tratar el último punto, el Presidente hace uso de la palabra y expone que como consecuencia de haberse fijado el capital autorizado se hacía necesario reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, a fin de que guarde armonía con la resolución antes adoptada y proponía como que en lo sucesivo sea del tenor siguiente: **ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía se divide en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado. El capital autorizado de la compañía asciende a la suma de Diez millones de sucres y está dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.** La Junta después de conocer el texto del Artículo Quinto, lo aprueba por unanimidad. Se autoriza al Gerente de la compañía, Econ. Patricio Martínez Alvear, para que realice los trámites necesarios para la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro asunto que tratar se suspende la junta para la redacción del acta. Redactada que fue se la lee de principio a fin a los

presentes, quienes la aprueban, firmando a continuación en señal de conformidad. F) p. Industrial Constructora la Merced S.A. Incomesa: Sr. Guillermo Tafur Avilés; Dr. Jorge Ortega Trujillo; Econ Patricio Martínez. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original el cual reposa en los Libros Sociales de esta Compañía, a los cuales me remito en caso de ser necesario.



Econ Patricio Martínez Alvear
Gerente General

ESPACIO EN BLANCO



Guayaquil, 21 de agosto de 1992

000005

Economista
PATRICIO MARTINEZ ALVEAR
Ciudad

Estimado economista:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía INVERSIONES BENEAZI SOCIEDAD ANONIMA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el plazo de cinco años, en reemplazo del Ing. Agustín León Guim.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Tercero del Estatuto Social, a usted le corresponderá ejercer la representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Escritura de Constitución de la Compañía INVERSIONES BENEAZI SOCIEDAD ANONIMA S.A., fue otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Ab. Nelson Gustavo Cañarte el 8 de mayo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de junio de 1987.

Felicitándole por el acertado nombramiento recaído en su persona, me suscribo de usted.

Atentamente,

Carlos Baquerizo Blum
Ing. Carlos Baquerizo Blum
Presidente de la Junta.

acepto el cargo
fecha ut-supra.

Patricio Martínez Alvear
Econ. Patricio Martínez Alvear.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 4.854 Registro Mercantil No. 1.855
1.855 Repertorio No. 3.371
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 10 de Febrero de 1993

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 15.310 del Registro Mercantil de 1.988 el margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 10 de Febrero de 1993

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



1 nominativas de un mil sucres cada una. Segundo.- Que se fija el
 2 capital autorizado en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES. Tercero:
 3 Que se reforman el Artículo Quinto del estatuto social, de conformidad
 4 y en los términos establecidos por la Junta General Universal de
 5 Accionistas del día dieciocho de julio de mil novecientos noventa y
 6 cuatro. Cuarto: Economista Patricio Martínez Alvear, a nombre y
 7 representación de la Compañía Inversiones Beneazi S.A., en mi calidad
 8 de Gerente declaro: que la Compañía Industrial Constructora La Merced
 9 S.A. Incomesa, ha pagado íntegramente su aporte de TRES MILLONES DE
 10 SUCRES correspondientes al cien por ciento en el aumento de capital de
 11 mi representada a la suma de cinco millones de sucres. Agregue Usted,
 12 señora Notaria las demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia
 13 y validez de este instrumento, agregue la copia certificada del acta de
 14 Junta General de Accionistas tantas veces referida y el nombramiento
 15 del representante legal de la compañía interviniente. (Firma ilegible)
 16 Abogada Lourdes Alvarado Albán. Registro número siete mil ciento
 17 noventa y siete. HASTA AQUI LA MINUTA. Queda agregada a esta
 18 escritura, el nombramiento del representante legal de la Compañía
 19 INVERSIONES BENEAZI S.A. ; el Acta de Junta General de Accionistas.
 20 Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí la Notaría, en
 21 alta voz al compareciente, que ratifica, afirma y firma conmigo en
 22 unidad de acto) de todo lo cual DOY FE. 57

República del Ecuador



**NOTARIA
NOVENA**

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA
LECARO de CRESPO

[Firma manuscrita]

25 p.CIA. INVERSIONES BENEAZI S.A.
 26 ECON. PATRICIO MARTINEZ ALVEAR
 27 C.C. 1700219759 C.V. 233-262
 28 R.U.C. 0990865167001

[Firma manuscrita: Gloria Lecaro de Crespo]



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. LA NOTARIA.-



Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 94-2-1-1-0003976 de fecha 30 de Agosto de 1994 emitida por la superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía BENEAZI S.A. de fecha 27 de Julio de 1994, otorgada ante la Notaria Novena de este Cantón Ab. Gloria Lecaro de Crespo.- Guayaquil, 16 de Septiembre de 1994.



Abg. Gloria Lecaro de Crespo
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

Certifico : que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94 - 2 - 1 - 1 - 0003976, dictada el 30 de Agosto de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA

DE ESTATUTOS de INVERSIONES BENEAZI S. A. , de fojas 30.749 a 30.756, número 4.149 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 34.084 del Repertorio. - Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.-

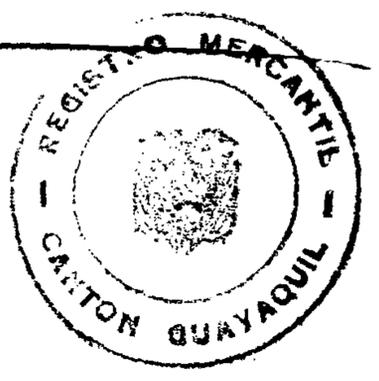
[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975. - Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 13.688 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.987, al margen de la inscripción respectivos. - Guayaquil, veinte y cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. - El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INVERSIONES BENEAZI
S.A. DE FECHA OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE,
GUAYAQUIL, OCTUBRE VEINTIOCHO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.
TRO:.- EL NOTARIO:.-

Ab. Nelson Gustavo Cárdenas A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

